

Rectoría

Rectoría

2.3-90

RESOLUCION R 147
(03 MAR. 2014)

Por medio de la cual se declara desierto un proceso contractual

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la CP, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

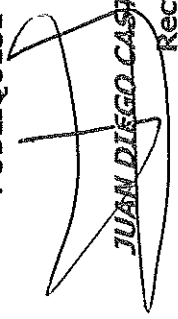
1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008 y sus modificatorios, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La institución mediante R- 106 del 14 de febrero de 2014 , ordenó la apertura de la convocatoria pública N° 005, para adquirir **SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS APLICATIVOS FINANZAS PLUS Y SRF PLUS.**
3. Dentro del plazo para presentar consultas y aclaraciones a los pliegos, se recibieron consultas formuladas por: Greenhorizon S.A.S, las cuales fueron respondidas el día 18 de febrero de 2014, al correo del oferente.
4. El día 18 de febrero de 2014, la Junta de Licitaciones autorizó la modificación a los términos de la convocatoria respecto del numeral 4.1.1 literal g), 4.1.2 Propuesta económica, sección V, ítem 5.4 literal b, sección VI numeral 7.1., publicando la Adenda No. 1.
5. El mismo 18 de febrero se autorizó la modificación del calendario, expidiendo la resolución número: 117 del 18 de febrero de 2014.
6. El 24 de febrero y de Acuerdo al calendario la Universidad recepciono una propuesta de la firma Green Horizon, la cual fue calificada jurídicamente como **NO HABIL**, por cuanto no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Con el resultado obtenido, la Junta de Licitaciones y Contratos decide recomendar al Señor Rector la **DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONVOCATORIA 005 DE 2014**

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la CONVOCATORIA N° 005 DE 2014, cuyo objeto fue SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS APLICATIVOS FINANZAS PLUS Y SRF PLUS, de la Universidad del Cauca, conforme a las especificaciones publicadas en la página Web de la Universidad del Cauca.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


JUAN DIEGO CASTAÑÓN-ORREGO
Rector

4

LCPB/YNR

cm